



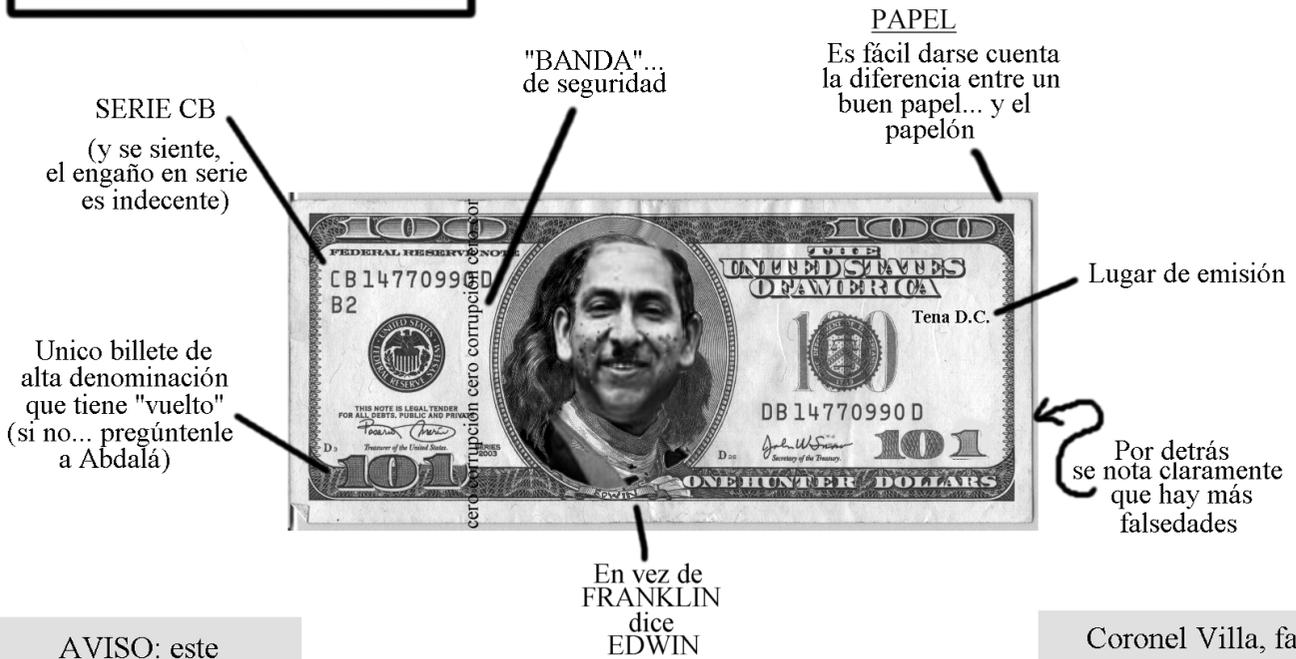
Ana María Correa Crespo
Consultora en política y comunicación-Profitas.
Editorialista del Comercio

anamariacorra@uio.satnet.net

La política como un diálogo

En este ensayo iniciaremos definiendo a la "política" desde sus orígenes etimológicos, hasta su concreción en un sistema político. Partiremos de la premisa de que la política, así como fue en la Antigua Grecia, presuponía la existencia de ciudadanos libres que podían interactuar para tomar las mejores decisiones que afectaran al colectivo. Así, constataremos que la política, en tanto implica necesariamente un diálogo y una tolerancia hacia la existencia de puntos de vista unas veces homogéneos y otras veces heterogéneos entre sí, camina a orilla contraria que los regímenes tiránicos e inclusive de los autoritarios en donde más que un diálogo entre partes iguales/diversas, existen monólogos desde el poder acompañados de un rebaño de ciudadanos obedientes al mismo. Hablaremos de la democracia representativa y de sus características, así como de la democracia delegativa, la cual más adecuadamente caracteriza el tipo de régimen que actualmente vivimos en nuestro país.

**No se deje sorprender
OJO AL FALSETA**



AVISO: este billete ya no puede circular por la calle...

Coronel Villa, favor no recortar este billete para alguna contramarcha...

¿Qué es la política?

Por obvio que resulte, es fundamental empezar definiendo a la política como una actividad inminentemente humana, que surge a partir de la convivencia en sociedad de los ciudadanos, y que por tanto es radicalmente diferente a la convivencia de los animales, en donde se impone la ley del más fuerte. Por tanto, si hemos definido a la política como la manera en que las personas que comparten un territorio común deciden organizarse, habrá que decir en primera instancia que la política jamás se da en un individuo en solitario.

“La política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias”¹. Así es como Hannah Arendt lo ha definido, como una actividad de naturaleza dialógica, que surge a partir de la necesidad de superar la individualidad de cada ser humano.

Para Arendt, el ser humano no es un ser político en sí mismo, y para ello hace una precisión sobre el pensamiento aristo-

télico que veremos más adelante. Para ella el ser humano es apolítico, y la política recién nace en el “entre-los-hombres”, de allí, que para Arendt no existe ninguna sustancia propiamente política que caracterice a los personas si es que éstas estuvieran en aislamiento. Para esta filósofa, la “política surge en el “entre” y se establece como relación”.

Esta definición será fundamental para entender, como la política en su práctica, jamás puede ser entendida a partir de un monólogo de una vía de una de las partes, sino que se define a partir del diálogo entre iguales, para la solución de los conflictos y para la búsqueda del bien común de una colectividad. Así la política, resulta en una forma de organizar a quienes son absolutamente diversos y los coloca en una situación de igualdad relativa.

Orígenes

Para entender los orígenes históricos y filosóficos de la política, es necesario ir a la antigua Grecia y recordar que la “polis” era una forma de organización de la convivencia humana, que consistía en ciudades estado o entidades políticas que eran gobernadas por su cuerpo de ciudadanos. De tanta trascen-

¹ Hannah Arendt, “Qué es la política”, p. 45. 1997

... la política en su práctica, jamás puede ser entendida a partir de un monólogo de una vía de una de las partes, sino que se define a partir del diálogo entre iguales, para la solución de los conflictos y para la búsqueda del bien común de una colectividad. Así la política, resulta en una forma de organizar a quienes son absolutamente diversos y los coloca en una situación de igualdad relativa.

Posteriormente, y aceptando que el fin último de la política es procurar la paz y asegurar una buena convivencia entre individuos que comparten un mismo territorio, es necesario hablar de la constitución del estado como mecanismo para superar los defectos del interés individual.

... es fundamental enfatizar constantemente lo imbricado que está el concepto de libertad, al de la política, y como es la libertad condición básica para la existencia de un régimen político que procure la buena convivencia de sus ciudadanos, y la supervivencia de (y tolerancia ante) diversas corrientes y posiciones ideológicas, así como la posibilidad que la disputa por el poder se de en condiciones equitativas para todos los participantes en la contienda.

dencia fueron las polis, que de allí proceden las palabras que hemos usado desde entonces, para designar a la política.

Pero ¿qué sentido tiene la política? Y ¿por qué básicamente la historia de la humanidad se ha dedicado a encontrar su vocación? Básicamente porque la política además de dar cuenta de un sistema de manejo del poder se concibe como un medio para alcanzar un fin más elevado que es la vida humana y el procurar que ésta sea la mejor posible.

Concebida de esta manera, la política es intrínseca a la convivencia, y a partir de allí habría que asumir la definición aristotélica en tanto en cuanto la política permite y organiza la relación entre seres humanos diferentes.

Dado que las personas no viven en aislamiento unas de otras, sino que dependen del resto, el asunto de cómo se maneja dicha convivencia es un asunto que concierne a todos. Arendt nos dice que la “misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio. Es ella quien hace posible al individuo perseguir en paz y tranquilidad sus fines”².

Posteriormente, y aceptando que el fin último de la política es procurar la paz y asegurar una buena convivencia entre individuos que comparten un mismo territorio, es necesario hablar de la constitución del estado como mecanismo para superar los defectos del interés individual. Recordemos por ejemplo la concepción hobbesiana del origen del Estado como el pacto que se realiza para entregar el poder a un gobernante en pos de procurar la paz social. Este pacto permite superar el estado de naturaleza anterior a la organización social el cual está marcado por la “guerra de todos contra todos”, a la vez la composición del estado implica la entrega al estado del monopolio sobre la violencia.

Sin embargo, desde el punto de vista aristotélico, la constitución de la polis, es decir de este mecanismo de convivencia en paz y de toma de decisiones que procuran el bien común y con la participación de todos, no es un destino inamovible de los seres humanos, ni se cumple como un fin teleológico. Para Aristóteles, la organización de la polis se debió a unas ciertas circunstancias particulares y no constituía el fin al que estuviera avocada cualquier forma de convivencia humana. “De su definición quedaban excluidos no solamente los esclavos sino también los bárbaros de reinos asiáticos regidos despóticamente, bárbaros de cuya humanidad no dudaba en absoluto. A lo que se refería era simplemente a que es una particularidad del hombre que pueda vivir en una polis y que la organización de ésta representa la suprema forma humana de convivencia y es, por lo tanto, humana en un sentido específico, igualmente alejado de lo divino, que puede mantenerse por sí solo en plena libertad y autonomía, y de lo animal, en que la convivencia —si se da— es una forma de vida marcada por la necesidad”³.

2 Hannah Arendt, “Qué es la política”, p. 62, 1997

3 Hannah Arendt, “Qué es la política”, p.58, 1997.

Política y libertad

Es necesario puntualizar que existe un elemento fundamental que distingue a la polis de otras formas de convivencia humana, que eran conocidas por los griegos, y esta era la libertad, es decir que ciudadanos libres eran los que hacían posible la convivencia en la polis. No se puede pensar en un régimen de auténtica convivencia entre iguales diversos en el que no exista libertad, y es por eso que Arendt, estudiosa profunda de los totalitarismos y sus características, afirmaba que “política y libertad van unidas y que la tiranía es la peor de todas las formas de estado, la más propiamente antipolítica” en cuanto que negación de la interacción básica y de la base “del entre” profundamente dialógica de la política que asume la existencia de disímiles que conviven respetando sus diferencias para generar un bienestar colectivo.

Más aún, Arendt afirma que esa idea vertebral es el hilo conductor del pensamiento y acción política de tradición europea hasta el momento. De ahí que sea fundamental enfatizar constantemente lo imbricado que está el concepto de libertad, al de la política, y como es la libertad condición básica para la existencia de un régimen político que procure la buena convivencia de sus ciudadanos, y la supervivencia de (y tolerancia ante) diversas corrientes y posiciones ideológicas, así como la posibilidad que la disputa por el poder se de en condiciones equitativas para todos los participantes en la contienda.

Sistemas Políticos

Si hemos afirmado que la libertad se encuentra presente e inamovible como un hilo conductor fundamental en el análisis de la política, sobre todo en Occidente, es fundamental que nos adentremos a analizar la democracia, como el sistema político que más adecuadamente asegura que se vele por la libertad – entendida en un contexto amplio – de los individuos que la conforman.

Para empezar es necesario puntualizar que la política se plasma en la interacción entre actores y en un sistema político o esquema de organización de la interacción política dentro de un contexto geográfico limitado. Un sistema político se refiere a aquellos procesos de tipo formal e informal, a través de canales institucionales y no institucionales por medio de los cuales se gobierna, es decir se toman las decisiones acerca de manejo de una sociedad. Dicho de otra forma, un sistema político, es un conjunto de instituciones que conforman un gobierno o estado para lo cual existen diferentes entes que cumplen roles y funciones distintas.

Para empezar a hablar de democracia y a aterrizar en torno a los conceptos que hemos venido utilizando, valdría utilizar la definición de democracia liberal de Sartori según el cual la democracia es el sistema político en donde el poder lo ejerce la colectividad. En el caso de grupos pequeños, como fue el

caso de las polis en Grecia, esta dinámica se la ejercía mediante una modalidad directa, es decir que cuando los ciudadanos interactuaban unos con otros, lo hacían sin necesidad de interlocutores intermediarios y se mantenían cohesionados a través de ese ejercicio del poder y del autogobierno.

Pero cuando la colectividad es mucho más grande y la componen miles o millones de ciudadanos se hace necesario añadir el concepto de la representación y es así que nace la democracia representativa. Es claro que para Sartori el hecho de que en la democracia representativa existan algunas instituciones de democracia directa, como el referéndum o plebiscito, no hace que éstas democracias dejen de ser indirectas o gobernadas por representantes.

Para Sartori la democracia a gran escala es el mecanismo que crea una poliarquía, concepto que es central en un sistema democrático, en tanto se opone al de hegemonía y tiene que ver con la riqueza del debate público y el derecho a participar.

Robert Dahl relacionaba a la democracia con la posibilidad del debate público y el derecho a participar y hacía referencia a las siguientes instituciones como elementos fundantes de un sistema poliárquico⁴:

- 1.- Cargos electivos para el control de las decisiones políticas.
- 2.- Elecciones libres, periódicas e imparciales.
- 3.- Sufragio inclusivo.
- 4.- Derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno.
- 5.- Libertad de expresión.
- 6.- Existencia y protección por ley de variedad de fuentes de información.
- 7.- Derecho de asociación, constitución de partidos políticos y grupos de intereses.

Todas estas instituciones si bien son necesarias, no son suficientes para la instauración plena de un sistema poliárquico inclusivo, que pueda procesar adecuadamente la resolución de sus diferencias y la inclusión de todos los actores del sistema.

La democracia exige un conjunto de instituciones políticas y de convicciones que fueron germinando a lo largo de los últimos dos siglos en Occidente. Los siguientes criterios son una pauta para saber en qué estado está la democracia:

⁴ Robert Dahl, “Polyarchy, participation and democracy”, 1971.

Para Sartori la democracia a gran escala es el mecanismo que crea una poliarquía, concepto que es central en un sistema democrático, en tanto se opone al de hegemonía y tiene que ver con la riqueza del debate público y el derecho a participar.

Una democracia delegativa supone la existencia de un líder extremadamente fuerte, que encarna en sí mismo los intereses y la voluntad de una nación y que se sitúa por encima de los partidos políticos y movimientos, a quienes les atribuye los defectos y errores del pasado.

Correa calza perfectamente en la caracterización de O'Donnell, quien afirma que este líder se mira a sí mismo como la "encarnación del país...", la figura paterna a quien le corresponde encargarse de toda la nación".

- Igualdad en el acceso al voto.
- Igualdad de oportunidades de participación en las decisiones. Es decir que para acceder a la contienda electoral, todos los jugadores estén en condición de hacerlo y no sean impedidos de participar.
- Capacidad de escrutar los actos públicos por parte de los ciudadanos
- Que todos los ciudadanos estén incluidos, de modo que ningún grupo de ciudadanos de un país esté excluido de sus derechos.

Para mantener un sistema poliárquico en buena salud, es necesario que no se utilice la fuerza para obtener el poder o mantenerse en él. Igualmente es difícil imaginar que una sociedad cerrada e intolerante a la diversidad política, étnica, o religiosa se pueda considerar una poliarquía. Ésta por definición debe estar caracterizada por el pluralismo y tolerancia política, y que en los casos en que la sociedad sea extremadamente heterogénea, el conflicto se lo pueda procesar de una manera saludable y satisfactoria para los actores en disputa⁵.

Democracia Representativa y Democracia Delegativa

Pero el proceso de instauración de una democracia representativa plena, no está libre de tropiezos, al menos no lo ha estado en América Latina y en muchas otras zonas del planeta, y de ahí la problematización del sistema poliárquico de Robert Dahl realizado por Guillermo O'Donnell quien caracterizó a este nuevo tipo de régimen como las democracias delegativas⁶.

Para O'Donnell el proceso de transición democrática, no necesariamente supone que éste llegará a feliz término o que se construirán instituciones lo suficientemente fuertes como para que se constituyan en pivotes del proceso de toma de decisiones del poder político. Como afirma el autor, en los casos en que las democracias representativas se afincaron exitosamente como en Chile o Uruguay, una coalición de líderes con alta legitimidad social dedicaron sus esfuerzos a la creación y fortalecimiento de las instituciones político democráticas.

Una democracia delegativa en cambio supone la existencia de un líder extremadamente fuerte, que encarna en sí mismo los intereses y la voluntad de una nación y que se sitúa por encima de los partidos políticos y movimientos, a quienes

5 Casado, Yolanda, Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, 2011.

6 Guillermo O'Donnell, Democracia Delegativa, p. 8, 1994.

les atribuye los defectos y errores del pasado. “La nación y su expresión política “auténtica”, el líder y su “movimiento”, se presentan como organismos vivos. El líder debe sanar a la nación mediante la unión de sus fragmentos dispersos en un todo armonioso. Dado que existe confusión en la organización política, y que las voces existentes sólo reproducen su fragmentación, la delegación incluye el derecho - y el deber- de administrar las desagradables medicinas que restaurarán la salud de la nación”⁷.

En las democracias delegativas, a diferencia de las democracias representativas, no funciona la rendición de cuentas horizontal, a saber, aquella a la que están sometidas las autoridades y gobernantes porque existen instituciones autónomas sólidas capaces de hacer un escrutinio de su gestión y de ser del caso, castigar. En ellas solo funciona la vertical, es decir a través del voto en elecciones, lo cual hace que existan nullos pesos y contrapesos para la gestión de lo público y que la responsabilidad sobre las grandes decisiones de un país, recaigan solamente en los brazos de una persona, lo cual puede acarrear un inmenso desgaste o crédito para el líder, dependiendo del éxito alcanzando con sus decisiones de política pública.

Ecuador y su democracia

Para aterrizar en nuestro contexto actual, el gobierno del Presidente Rafael Correa calza perfectamente bajo los parámetros definidos por O’Donnell en su caracterización de ese régimen de naturaleza híbrida llamado democracia delegativa.

Rafael Correa desprecia las instituciones de la democracia representativa. Lo ha dicho siempre, ni le gustan ni cree en ellas. Por eso su reiteración en numerosas ocasiones sobre la necesidad, por poner un ejemplo, de saltarse la acción parlamentaria de necesitarlo.

“Si tenemos que legislar directamente con el pueblo, así lo haremos; si no nos deja legislar la oposición cavernícola..., llamaremos a la muerte cruzada...”.

El menosprecio o la afrenta directa a la tarea legislativa es un elemento intrínseco del tipo de democracia que vivimos. El Presidente defiende a capa y espada su capacidad de gobernar como él desea, basado en la legitimidad de los votos alcanzados, y en el número de elecciones ganadas. Aquello ocurre siempre en las democracias delegativas, en las que quien gana las elecciones se siente ungido para gobernar como quiere, sin limitaciones, más allá de los límites de su propio voluntarismo. Correa se concibe a sí mismo como la encarnación de la voluntad popular y la consumación del Estado: el Estado es él.

Correa calza perfectamente en la caracterización de O’Donnell, quien afirma que este líder se mira a sí mismo como la «encarnación del país..., la figura paternal a quien le corresponde encargarse de toda la nación». Así, «los tribunales de Justicia y el Poder Legislativo constituyen estorbos... La rendición de cuentas a dichas instituciones aparece como un mero obstáculo a la plena autoridad que le ha sido delegada al presidente»⁸. Recordemos que para llamar a la consulta popular en la que se trataría la reforma a la justicia, apeló al “confíen en mí” como argumento principal de por qué los ciudadanos debían adherir a su propuesta.

Mientras que en la democracia representativa opera la rendición de cuentas frente al electorado, pero también y sobre todo, de forma horizontal, frente al resto de poderes autónomos -en tanto instituciones de la democracia republicana-, la democracia delegativa desprecia a los otros poderes. De ahí, el permanente menoscabo del Presidente hacia la Función Legislativa, así como previamente ya sucedió con la Función Electoral, y recientemente con la Función Judicial a partir de la victoria obtenida por el gobierno en la consulta popular, lo cual ha permitido el control del ejecutivo sobre esta función.

Por eso, tampoco extraña la degradación de la oposición como simple grupo de conspiradores. O’Donnell afirma que las otras instancias del Estado son vistas como «trabas innecesarias» a su «misión», por lo que estos líderes llevan a cabo enérgicos esfuerzos por obstaculizar el desarrollo de dichas instituciones.

Pero, como O’Donnell señala, este tipo de democracia conlleva el germen de su propia destrucción y puede pasar de la omnipotencia a la impotencia. En la medida en que el Ejecutivo es negligente frente al fortalecimiento y la independencia de las funciones Judicial y Legislativa, el peso de errores recaerá exclusivamente sobre él. Así, Correa puede decidir legislar directamente con el pueblo, fulminar la Asamblea directa o soterradamente pero, asimismo, será responsable único y exclusivo de cualquier potencial descalabro futuro.

Conclusión

A lo largo de este ensayo hemos argumentado a favor de una definición muy amplia de política. Política concebida como una actividad esencialmente relacional, es decir que se da a partir de la interacción entre seres humanos, y que tiene como fin, el de procurar una vida mejor para quienes conforman una determinada comunidad. Al determinar que la política se da “en el entre” como lo afirmaba Hannah Arendt, hemos establecido que para que la política sea tal, es decir que lleve a un fin más elevado, tiene que partir del reconocimiento del otro, pues sin ese reconocimiento es prácticamente imposible que se realice un diálogo, elemento central de la política, tal y como fue concebida en la época de Aristó-

⁷ Guillermo O’Donnell, *Democracia Delegativa*, p. 13, 1994.

⁸ Guillermo O’Donnell, *Democracia Delegativa*, p.13, 1994.

teles. Hemos también constado como el concepto de política y libertad han estado siempre estrechamente vinculados, al punto de que autores como Arendt han calificado a las tiranías, como aquellos regímenes de naturaleza “anti política”.

Finalmente hemos hecho una distinción entre las democracias representativas y las democracias delegativas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura ecuatoriana actual, para finalmente formularnos la pregunta de si aquellos aspectos fundamentales de la política y la democracia están o no presentes en un régimen de carácter delegativo como el que vive actualmente nuestro país. Valdría preguntarse, si éste régimen recoge algunos de los aspectos que aquí hemos repasado, o si por el contrario, en el carácter muchas veces unilateral, intolerante y arrasador del gobierno actual configurarían algunas de las características de la “anti-política” en tanto que se desconoce sistemáticamente la existencia política del otro, y no se rinde cuentas horizontalmente.



BIBLIOGRAFÍA

ARENDR, HANNAH. ¿Qué es la Política?. Ediciones Paidós Barcelona, 1997.

CASADO, YOLANDA, Román Reyes. Poliarquía. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/poliarquia.htm>, 28 de septiembre, 2011.

DAHL, ROBERT. A. Polyarchy. Participation and Opposition, Yale University Press, 1971.

O'DONNELL, GUILLERMO. Democracia Delegativa, Journal of Democracy, vol 5. 1994

SARTORI, GIOVANNI. Teoría de la Democracia, Alianza Editorial, 1988.



BONIL

Solidaridad con Blasco Peñaherrera